

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia de los Magistrados, doctores: Florentín Meléndez Padilla, José Belarmino Jaime, licenciados: Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla, María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados: Oscar Alberto López Jeréz, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, licenciados: Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. LINEAMIENTO SOBRE LICENCIAS SOLICITADA POR JUECES PARA EL MES DE DICIEMBRE. II. COMISIÓN DE JUECES: NOMBRAMIENTO DE LAS TERNAS PARA LOS SIGUIENTES CARGOS: a) Terna de nombramiento de Juez (a) Propietario (a) Especializado (a) de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana. b) Terna de nombramiento de Juez (a) Propietario (a) Especializado (a) de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana. c) Terna de nombramiento de Juez (a) Propietario (a) Especializado (a) de Instrucción para una Vida Libre de

Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Miguel. d) Terna de nombramiento de Juez (a) Propietario (a) Especializado (a) de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Miguel.

III. SUPPLICATORIO 157-S-2017. IV. INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. a) Informativo D-20-MR-08 y D-19-MR-08 instruido contra los licenciados Raúl Martínez Chavarría y Ramito Mena Durán. b) Informativos D-05-ME-07, D-12-MG-07 y D-18-ME-08 acumulados instruidos contra la licenciada Edna Armida Meléndez Aparicio. **Se aprueba agenda con once votos.** I) LINEAMIENTO SOBRE LICENCIAS SOLICITADA POR JUECES PARA EL MES DE DICIEMBRE. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrados Ramírez Murcia y Rivera Márquez.** Se presenta propuesta de acuerdo estableciendo criterios para concesión de licencias. Magistrado Blanco propone informar con anterioridad los tiempos en los que pueden pedir permiso personal los jueces y para la situación en particular, propone que se analice cada caso y se concedan permisos factibles únicamente. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas.** Magistrado Ramírez Murcia señala que si bien comparte la inquietud expresada; sin embargo estima no se puede obviar decidir para el futuro. Se realizan observaciones a la redacción a fin de aclarar que el objetivo es procurar una pronta y cumplida justicia y aclaración respecto de que jueces de paz de sede única no están incluidos por pasar de turno todos

los días del año. Magistrado González indica que la propuesta de regular para dos mil dieciocho debe de retirarse por tratarse de asunto de reserva de ley.

Se aprueba acuerdo modificado estableciendo criterios para otorgar permisos en el mes de diciembre a funcionarios judiciales: diez votos.

Autorizan con su voto los Magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado López Jeréz. Se modifica orden de agenda con doce votos.

II) COMISIÓN DE JUECES. a) Terna de nombramiento de Juez Propietario Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Miguel. La terna la integran las Masters: Dora Elsy Morales Rivas, Erick Vladimir Vides Portillo y Guadalupe del Rosario Privado de Campos. La Comisión propone por mayoría a la licenciada Morales Rivas.

Se procede a votación nominal: licenciada Rivas Galindo: licenciada Morales Rivas, doctor Bonilla: Privado de Campos, licenciada Velásquez: Privado de Campos, licenciado Ramírez Murcia: licenciada Morales Rivas, licenciada Regalado: licenciada Morales Rivas, licenciado González: licenciada Morales Rivas, doctor Jaime: licenciada Morales Rivas, doctor Pineda: licenciada Morales Rivas, doctor Meléndez: licenciada Morales Rivas, licenciado Blanco: licenciada Morales Rivas, licenciado Argueta Manzano: licenciada Morales Rivas, doctora Sánchez de Muñoz: licenciada Morales Rivas, licenciado Rivera

Márquez: licenciada Morales Rivas y licenciado López Jeréz: licenciada Morales Rivas. **Se elige con doce votos a la Master Dora Elsy Morales Rivas como Jueza propietaria Especializada de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Miguel.** b) Terna de nombramiento de Jueza propietaria Especializada de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Miguel. La Terna la conforman las licenciadas: Master Celia Johana Claros Rivera, Rosa Imelda Meza de González y Lila del Carmen Mena Alvayero. La comisión propone por unanimidad a la licenciada Claros Rivera. **Se procede a votación nominal:** licenciada Rivas Galindo: licenciada Claros Rivera, doctor Bonilla: licenciada Claros Rivera, licenciada Velásquez: abstención, licenciado Ramírez Murcia: abstención, licenciada Regalado: licenciada Claros Rivera, licenciado González: licenciada Claros Rivera, doctor Jaime: licenciada Claros Rivera, doctor Pineda: licenciada Claros Rivera, doctor Meléndez: licenciada Claros Rivera, licenciado Blanco: licenciada Claros Rivera, licenciado Argueta Manzano: licenciada Claros Rivera, licenciado Rivera Márquez: licenciada Claros Rivera y licenciado López Jeréz: licenciada Claros Rivera. **Se elige con once votos a la licenciada Celia Johana Claros Rivera como Jueza propietaria Especializada de sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Miguel.** c) Jueza propietaria Especializada de Instrucción para Una vida libre de Violencia y Discriminación

para las Mujeres de Santa Ana. La terna la integran las licenciadas: Paula Mercedes Henríquez Olivares, Mirna Carolina Álvarez Castaneda y Claudia Verónica Duarte de Sanabria. La comisión propone por mayoría a la licenciada Henríquez Olivares. **Se procede a votación nominal:** licenciada Rivas Galindo: Henríquez Olivares, doctor Bonilla: Henríquez Olivares, licenciada Velásquez: abstención, licenciado Ramírez Murcia: abstención, licenciada Regalado: Henríquez Olivares, licenciado González: Henríquez Olivares, doctor Jaime: Henríquez Olivares, doctor Pineda: Henríquez Olivares, doctor Meléndez: Henríquez Olivares, licenciado Blanco: Henríquez Olivares, licenciado Argueta Manzano: Henríquez Olivares, doctora Sánchez de Muñoz: Henríquez Olivares, licenciado Rivera Márquez: Henríquez Olivares y licenciado López Jeréz: Henríquez Olivares. **Se elige con doce votos a la licenciada Paula Mercedes Henríquez Olivares como Jueza propietaria Especializada de Instrucción para una Vida libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana.** d) Terna de Jueza propietaria Especializada de Sentencia para una Vida libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana. La terna la conforman las licenciadas: Lis Mariel Gómez Flores, Ismenia Lisset Méndez Morán y Master Lidia del Carmen López Campos. La comisión propone por unanimidad a la licenciada López Campos. **Se procede a votación nominal:** licenciada Rivas Galindo: licenciada López Campos, doctor Bonilla: licenciada Gómez Flores,

licenciada Velásquez: licenciada Gómez Flores, licenciado Ramírez Murcia: licenciada Gómez Flores, licenciada Regalado: licenciada López Campos, licenciado González: licenciada López Campos, doctor Jaime: licenciada López Campos, doctor Pineda: licenciada López Campos, doctor Meléndez: licenciada López Campos, licenciado Blanco: licenciada López Campos, licenciado Argueta Manzano: licenciada López Campos, doctora Sánchez de Muñoz: licenciada López Campos, licenciado Rivera Márquez: licenciada Gómez Flores y licenciada López Jeréz: licenciado Gómez Flores. **Se elige con nueve votos a la licenciada Lidia del Carmen López Campos como jueza propietaria Especializada de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana.** III) SUPPLICATORIO 157-S-2017. Trata de una detención con fines de extradición en contra de ciudadano salvadoreño Carlos Armando Alvarenga Rivera. Cumpliéndose con los requisitos formales se propone dar trámite a la extradición formal. Se refiere la existencia de precedente sobre requerimiento de salvadoreño anterior, y se vincula el hecho de que la Constitución costarricense no autoriza entrega de nacionales de aquél país. Magistrado Ramírez Murcia refiere que a su conocimiento en Costa Rica tienen igual categoría los Tratados que la Constitución del país. Propone la consulta a Costa Rica, para dejar definido el principio de reciprocidad. **Se deja constancia del retiro del Pleno de los Magistrados Velásquez y López**

Jeréz. Se llama a votar por dar trámite a la solicitud formal de extradición del señor Carlos Armando Alvarenga Rivera por tener proceso penal pendiente ante el Juzgado Penal de Pavas, República de Costa Rica: diez votos. Autorizan con su voto los Magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Jaime.** IV) INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. Se documenta que en sesión pasada se giró instrucción a la Sección para realizar diligencias pendientes en expediente D-05-ME-07, D-12-MG-07 y D-18-ME-08 contra licenciada Edna Armida Meléndez Aparicio por lo que se retira de conocimiento de sesión. a) Informativo D-20-MR-08 y D-19-MR-08 contra licenciados Raúl Martínez Chavarría y Ramiro Mena Durán. **Se deja constancia del retiro del conocimiento de este expediente por parte del Magistrado Sergio Luis Rivera Márquez, por haber proveído sentencia penal contra ambos profesionales del derecho.** Habiéndose condenado penalmente a ambos licenciados, la Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro remite documentación al Pleno a través de la Secretaría General para revisar la conducta de los profesionales. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrada Sánchez de Muñoz.** Interviene Magistrado Ramírez Murcia considerando que el expediente debe archivarse porque

ambos profesionales han actuado en carácter de funcionarios públicos por lo cual ya fueron sancionados ambos. En razón del quorum a la hora, se da por terminada la sesión. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.